



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

TRASLADO PRUEBA PERICIAL

PROCESO DISCIPLINARIO No. **11001-25-02-000-2023-05305**

Magistrado(a) **JORGE ELIÉCER GAITÁN PEÑA**

DISCIPLINABLE: **RUBIEL HERNANDO NIVIA ROJAS- FISCAL 58**

ESPECIALIZADO ADSCRITO A LA UNIDAD DE LEY 600.

En cumplimiento del auto de fecha 26 DE FEBRERO DE 2024 y conforme a lo previsto en el artículo 180 del Código General Disciplinario, se corre traslado común por el término de tres (3) días a los sujetos procesales para que puedan solicitar la aclaración, complementación o adición del informe rendido por el Profesional Universitario – Ingeniero de Sistemas - **REINALDO DAZA OCHOA**, adscrito al Grupo de informática forense del Departamento Nacional de Investigaciones Especiales de la Procuraduría General de la Nación, en relación a la prueba ordenada en el auto de apertura de investigación.

DÍA DE FIJACIÓN: 7 DE MARZO DE 2024

EMPIEZA TRASLADO: 8/03/2024 a las 8:00 a.m.

VENCE TRASLADO: 12/03/2024 a las 5:00 p.m.

Se publica en la página web de la rama judicial
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-dedisciplinajudicial-de-bogota/63>

SOMOS UNA CORPORACIÓN, COMPROMETIDA CON EL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA JUSTICIA Y ADOPTAMOS LAS DISPOSICIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL GOBIERNO NACIONAL (LEY 2213 DE 2022; CIRCULAR NO. PCSJC20-27 DEL 2020)

PROGRAMA DE GESTIÓN PARA EL AHORRO DE PAPEL

Calle 72 No 7-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co